



## **AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)**

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche - Tlfs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G -  
www.pedroche.es - Correo electrónico: [ayuntamiento@pedroche.es](mailto:ayuntamiento@pedroche.es)

### **BASES**

#### **CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE UN ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO DE BAJA TENSION A TRAVES DEL PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACION Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA 2019 DE LA EXCMA. DIPUTACION DE CORDOBA .**

##### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-**

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de proceso selectivo para la contratación de un (1) electricista de mantenimiento de baja tensión, por un período de **un (1) año**, para adscribir al programa que figura en el encabezamiento de estas bases.

##### **2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

1. Nacionalidad.- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público.
2. Edad.- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Experiencia.- Poseer como mínimo un (1) año de experiencia en puestos de igual o similares categorías.
4. Habilitación.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial.
5. Compatibilidad funcional.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
6. Figurar como demandante de empleo a la fecha de publicación de la convocatoria.

##### **3.- SOLICITUDES**

Los candidatos que reúnan los requisitos deberán presentar su solicitud, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria mediante impreso normalizado disponible en las oficinas de este Ayuntamiento y en su página web, por cualquiera de los medios siguientes:



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche - Tlfs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G -  
www.pedroche.es - Correo electrónico: [ayuntamiento@pedroche.es](mailto:ayuntamiento@pedroche.es)

- Presencialmente, en soporte papel, en el Registro General del Ayuntamiento de Pedroche, o en el resto de formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Telemáticamente, a través del Registro Electrónico General de este Ayuntamiento.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Modelo de autobaremación
- Informe de períodos de inscripción
- Informe de vida laboral actualizado
- Contrato o contratos de trabajo relacionados con los cargos a ocupar para justificar experiencia.
- Tarjeta de demanda de empleo del/a solicitante actualizada

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

### **4.- DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO**

Consistirá en un concurso en el que se valorarán los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por situación como demandante de empleo, -se acreditará mediante informe de períodos de inscripción expedido por el Servicio Andaluz de Empleo del último año-, conforme a la siguiente tabla

- De 0 a 120 días: ..... 1,5 puntos
- De 121 a 240 días : ..... 2 puntos
- De 241 a 365 días: ..... 3 puntos

2.- Por trabajos realizados en el Ayuntamiento de Pedroche o en cualquier otra Administración Pública.

- Por cada día no trabajado desde el último contrato: ..... 0,008 puntos  
Puntuación máxima: ..... 4 puntos

3.- Por encontrarse empadronado en Pedroche, desde al menos un año desde la publicación de la presente convocatoria: ..... 2 puntos



## **AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)**

Plaza de las Siete Villas, 1 – 14412 Pedroche - Tlfs. y Fax: 957137302 – 957137325 – C.I.F. P1405100G -  
www.pedroche.es - Correo electrónico: [ayuntamiento@pedroche.es](mailto:ayuntamiento@pedroche.es)

### **5.- APLICACION CRITERIOS DE SELECCION**

La selección de los aspirantes se realizará atendiendo a la puntuación obtenida por la suma de los puntos computables del sistema de autobaremación, ordenada de mayor a menor.

Los supuestos de igualdad o empate en la baremación se resolverán aplicando los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

1. Mayor tiempo sin trabajar en el Ayuntamiento de Pedroche, excluidos los contratos por tiempo igual y/o inferior a siete (7) días.
2. Mayor número de días como demandante de empleo
3. En caso que persista el empate, se resolverá por sorteo.

### **6.- DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO**

Finalizada la valoración se publicará un listado de aspirantes con las puntuaciones totales obtenidas.

### **7.- IMPUGNACION**

Las presentes bases y la convotaria podrán ser impugnadas conforme a la legislación administrativa de aplicación en la materia.

El Alcalde, Santiago Ruiz García  
Firmado digitalmente